

## II. RÉGIMEN DE POLÍTICA COMERCIAL: MARCO Y OBJETIVOS

### 1) MARCO CONSTITUCIONAL Y JURÍDICO GENERAL

#### i) Marco institucional y jurídico

1. Desde el examen anterior de la India en 2002 no se han producido cambios importantes en el marco institucional y jurídico. A nivel federal, el poder ejecutivo reside en el Presidente, que cuenta con la asistencia del Gabinete<sup>1</sup>, en tanto que el poder legislativo reside en el Parlamento. El jefe del ejecutivo, el Presidente, es elegido cada cinco años por un colegio electoral integrado por miembros electos de las Cámaras alta y baja del Parlamento y de las Asambleas Legislativas de los Estados. El Vicepresidente es elegido también para un período de cinco años por un colegio electoral integrado por miembros de las dos Cámaras del Parlamento. El Presidente cuenta con la ayuda del Consejo de Ministros, a cuyo frente está el Primer Ministro. Éste es nombrado por el Presidente, que también nombra a los restantes miembros del Gabinete siguiendo las recomendaciones del Primer Ministro.<sup>2</sup> Los miembros del Gabinete deben ser también miembros del Parlamento; los miembros del Gabinete que dejen de ser miembros del Parlamento durante seis meses consecutivos no pueden seguir perteneciendo al Gabinete.<sup>3</sup>

2. El Parlamento, integrado por la Cámara de Representación de los Estados (Rajya Sabha), o Cámara alta, y por la Cámara de Representación Popular (Lok Sabha), o Cámara baja, ejerce el poder legislativo. La Cámara de Representación de los Estados puede tener un máximo de 250 miembros (de los que 12 son designados por el Presidente); actualmente tiene 242 miembros (31 de octubre de 2006).<sup>4</sup> No puede ser disuelta, pero cada dos años se renueva un tercio de sus miembros.<sup>5</sup> La Cámara de Representación Popular, que se reúne durante cinco años, puede tener como máximo 550 miembros, de los cuales 530 son elegidos por los Estados y 20 por los Territorios de la Unión<sup>6</sup>; en la actualidad cuenta con 533 miembros.<sup>7</sup>

3. Todos los proyectos de ley, salvo aquellos que entrañen un aumento del ingreso o del gasto público, se pueden presentar en cualquiera de las dos Cámaras; los que entrañan un aumento del ingreso o del gasto público sólo se pueden presentar en la Cámara de Representación Popular. El

---

<sup>1</sup> Artículos 52 y 53 del Capítulo 1, Parte V, de la Constitución. Ni el Presidente ni el Vicepresidente pueden ser miembros del Parlamento.

<sup>2</sup> Artículo 75.

<sup>3</sup> Artículo 75.

<sup>4</sup> La Cámara de Representación de los Estados está integrada por un máximo de 238 representantes de los Estados, elegidos por los miembros (elegidos) de la Asamblea Legislativa de cada Estado, así como por 12 miembros elegidos por el Presidente (artículo 80).

<sup>5</sup> Cada miembro es elegido para un mandato de seis años. Cada dos años, un tercio de los miembros completa ese mandato, por lo cual al comienzo de cada período de tres años se elige un tercio de los miembros de la Cámara.

<sup>6</sup> Además, en virtud del artículo 331 de la Constitución, el Presidente, si considera que la comunidad angloindia no está suficientemente representada en la Cámara de representación popular, puede designar a un máximo de dos miembros de la mencionada comunidad para dicha Cámara.

<sup>7</sup> Artículos 80 y 81.

procedimiento de aprobación de los proyectos de ley no se ha modificado desde el examen anterior de la India: todos los proyectos de ley, excepto los que modifican la Constitución, deben ser aprobados por mayoría simple en ambas Cámaras y ser firmados por el Presidente para adquirir rango de ley. El Presidente puede pedir que se introduzcan modificaciones en el proyecto de ley y negarse a sancionarlo, pero si el proyecto es aprobado de nuevo en su forma inicial, el Presidente no puede seguir rechazando su sanción. Los proyectos que entrañan un aumento del ingreso o del gasto público, una vez aprobados por la Cámara de Representación Popular, deben ser aprobados o devueltos a dicha Cámara, con recomendaciones de la Cámara de Representación de los Estados, en un plazo de 14 días. En caso de que la Cámara de Representación Popular acepte las recomendaciones, el proyecto de ley debe ser aprobado por ambas cámaras, pero si no las acepta, se considera que ha sido aprobado por ambas cámaras en la forma en que lo fue por la Cámara de Representación Popular. Si el proyecto de ley no es devuelto a la Cámara de Representación Popular en el plazo de 14 días, también se considera aprobado por ambas Cámaras.

4. En virtud del artículo 123 de la Constitución, si el Presidente considera necesario promulgar legislación durante los períodos de inactividad del Parlamento, se puede promulgar una orden, que tiene la misma fuerza legal que una ley parlamentaria. Sin embargo, expirará seis semanas después de la reapertura del Parlamento, salvo que sea sancionada como ley por ambas cámaras.

5. La Constitución también establece una división de jurisdicción entre el Parlamento y las Asambleas Legislativas de los Estados y Territorios de la Unión.<sup>8</sup> Con arreglo al Séptimo Anexo, el Parlamento tiene bajo su jurisdicción el comercio internacional e interestatal y la concertación de tratados con gobiernos extranjeros.<sup>9</sup> Los acuerdos internacionales, incluidos los de la OMC, deben ser incorporados en la legislación nacional para que puedan ser invocados ante un tribunal nacional.

6. Al frente del poder judicial se halla el Tribunal Supremo, integrado por un Presidente y por otros 25 jueces como máximo, un tribunal superior en cada Estado y otros tribunales a nivel de distrito. El Tribunal Supremo tiene jurisdicción sobre todos los litigios entre el Gobierno central y los Estados, o entre éstos.<sup>10</sup> Es también el último tribunal de apelación en los procedimientos civiles o penales de un tribunal superior. Además, puede otorgar una autorización especial para recurrir cualquier sentencia dictada por un tribunal nacional. Sus decisiones son vinculantes para todos los tribunales.

7. El sistema jurídico de la India se basa en la ley escrita. El poder judicial es independiente y existe separación entre el poder judicial y el ejecutivo. En un discurso pronunciado recientemente por

---

<sup>8</sup> Actualmente existen 28 Estados, 6 Territorios de la Unión y el Territorio de la Capital Nacional de Delhi.

<sup>9</sup> Otras esferas conexas en las que la Unión tiene jurisdicción son la fiscalidad (excepto algunos impuestos, como los que gravan la agricultura, la renta agraria, los minerales, y algunos impuestos especiales, que pueden ser establecidos por los Estados), el transporte (ferrocarriles, autopistas y transporte marítimo y aéreo), la banca, los seguros y las normas.

<sup>10</sup> Dado que la India es una unión de Estados, en la Constitución se especifica que determinadas competencias corresponden a la jurisdicción de los gobiernos estatales, en tanto que otras forman parte de la jurisdicción del Gobierno central (Lista de Competencias de la Unión) y otras son competencias compartidas. Por ejemplo, las cuestiones relacionadas con el comercio internacional y los acuerdos internacionales figuran en la Lista de Competencias de la Unión del Séptimo Anexo; la salud pública y el saneamiento, la agricultura, el agua y la tierra son competencia de los Estados; y la planificación económica y social, los procedimientos penales y civiles, la electricidad y los controles de precios figuran en la Lista de Competencias Compartidas de la Unión y los Estados.

el Presidente del Tribunal Supremo de la India se reconoce que aunque el sistema sigue siendo muy valorado, adolece de falta de personal, limitaciones de infraestructura y retrasos en los procedimientos.<sup>11</sup> Como consecuencia de todo ello, el número de asuntos pendientes aumentó de casi 2,8 millones en 1999 a 3,5 millones en 2005 en los tribunales superiores y de 20 millones a casi 26 millones en los tribunales de rango inferior. Recientemente se han adoptado medidas para solucionar este problema, como el establecimiento de tribunales rápidos para resolver causas penales y la aportación de mayor financiación al sistema judicial.<sup>12</sup> Cabe mencionar otras medidas como un proyecto sobre la potenciación de la tecnología de la información y la comunicación en el sistema judicial indio, iniciado en octubre de 2005, y una misión nacional para impulsar el conocimiento básico del derecho, que se puso en marcha en marzo de 2005. Sin embargo, los tribunales inferiores siguen siendo débiles y, al parecer, propensos a la corrupción.<sup>13</sup>

8. Además, para reducir la carga que soporta el sistema legal y agilizar las acciones judiciales en algunos casos, se han establecido tribunales como los foros de consumidores. Un procedimiento alternativo de solución de diferencias, los *lok adalat* (tribunales populares) ha contribuido también a solucionar muchos asuntos fuera de los tribunales, lo que ha reducido la presión que soporta un sistema legal sobrecargado.<sup>14</sup> También existen disposiciones para la solución de diferencias en distintas leyes, como la Ley de la Administración de la Reglamentación de las telecomunicaciones de la India, de 1995, que establece una institución diferente para solucionar las diferencias entre los operadores de telecomunicaciones y/o los consumidores, con la posibilidad de recurrir ante un tribunal superior.

## ii) Formulación y aplicación de la política comercial

9. El Departamento de Comercio del Ministerio de Comercio e Industria sigue siendo la institución responsable de formular y aplicar la política comercial, en consulta con otros ministerios

---

<sup>11</sup> Discurso pronunciado por el Presidente del Tribunal Supremo de la India con ocasión de la Conferencia Conjunta de Presidentes de Tribunales y Primeros Ministros, 11 de marzo de 2006. Consultado en: [http://www.supremecourtfindia.nic.in/new\\_links/speech.htm](http://www.supremecourtfindia.nic.in/new_links/speech.htm) [27 de septiembre de 2006]. Según el Departamento de Justicia, los motivos principales son la falta de receptividad y transparencia en la administración, el crecimiento demográfico, los cambios acaecidos en el sistema de litigación y el vigor insuficiente de los jueces y funcionarios judiciales (información en línea del Departamento de Justicia, Ministerio de Asuntos Internos. Consultada en: <http://mha.nic.in/justi.htm> [27 de septiembre de 2006]).

<sup>12</sup> Según el Departamento de Justicia, el Gobierno central ha distribuido más de 2.800 millones de rupias a los gobiernos de los Estados desde 1993-1994 para desarrollar la infraestructura del sistema judicial (información en línea del Departamento de Justicia, Ministerio de Asuntos Internos. Consultada en: <http://mha.nic.in/justi.htm> [27 de septiembre de 2006]).

<sup>13</sup> En un estudio sobre la corrupción realizado en la India por Transparency International en 2005 se constata que en la percepción de la población los tribunales inferiores figuran entre los servicios públicos más corruptos (Transparency International, 2005b). La India ocupaba el puesto 88 de un total de 158 en el Índice de percepción de la corrupción de 2005 (Transparency International, 2005a). La corrupción guarda una estrecha relación con la falta de transparencia y el margen consiguiente de discrecionalidad administrativa. En este sentido, la India figura entre los países más opacos (puesto 42 de un total de 48) según el Índice de opacidad de 2004, que mide el grado en que los países carecen de prácticas claras, precisas, fácilmente discernibles y ampliamente aceptadas en la relación entre los gobiernos, las empresas y los inversores. Esto se traduce en una prima de riesgo del 6,1 por ciento, aproximadamente (se puede consultar en: [http://www.opacityindex.com/opacity\\_index.pdf](http://www.opacityindex.com/opacity_index.pdf) [17 de enero de 2007]).

<sup>14</sup> Según la información facilitada por las autoridades, al 31 de diciembre de 2005 se habían establecido alrededor de 500.000 *adalats* y se habían solventado 18,6 millones de asuntos al margen de los tribunales.

fundamentales como los de Hacienda y Agricultura, los ministerios relacionados con los servicios, y el Banco de la Reserva de la India. La política comercial se formula y prepara en consulta con los gobiernos de los Estados y de los Territorios de la Unión, asociaciones industriales y de agricultores, organismos comerciales, instituciones académicas y de investigación y otras partes interesadas. Las políticas se anuncian para un período quinquenal, junto con exámenes anuales, en la Política de Comercio Exterior (denominada anteriormente Política de Exportación e Importación), acompañada del Manual de Procedimientos. La Dirección General de Comercio Exterior se encarga de la aplicación de la Política de Comercio Exterior y de los Procedimientos y la Comisión de Aranceles brinda asesoramiento sobre los aranceles y cuestiones conexas. Ambos organismos dependen del Ministerio de Comercio e Industria.<sup>15</sup> Otros departamentos de gran importancia del Ministerio son la Dirección General de Derechos Antidumping y otros Derechos Conexos, que se ocupa de las investigaciones y recomienda el curso a seguir en relación con las medidas antidumping y compensatorias, y la Dirección General de Información y Estadísticas Comerciales, que se ocupa de recoger, compilar y difundir datos sobre el comercio. La coherencia y congruencia entre la política comercial y las restantes políticas económicas se mantiene mediante consultas interministeriales antes de que el Gabinete adopte decisiones trascendentes.

10. El Departamento de Comercio también tiene a su cargo la política relacionada con los cultivos de plantación (té, café, caucho, cardamomo y tabaco), las zonas económicas especiales y los programas de promoción de las exportaciones y de garantía del crédito a la exportación, a través de una serie de órganos autónomos y empresas del Estado.<sup>16</sup> Las empresas del Estado son la Corporación de Comercio de Estado de la India (STC), la STCL Limited, la MMTC Limited, la PEC Limited, la Corporación de Garantía del Crédito a la Exportación (ECGC), y la Organización de Promoción del Comercio de la India (ITPO). La STC, la STCL, y la MMTC también participan en actividades de comercio de Estado (capítulo III 2) xv) y 3) ix)).

11. Las exportaciones han sido un objetivo de política importante en los últimos años y el Departamento de Comercio cuenta para esta función con el apoyo de varios organismos asesores. Entre ellos figuran la Junta de Comercio, que se volvió establecer en 2005 para mantener un diálogo con los comerciantes y la industria con el fin de promover las exportaciones, y la Junta de Promoción de las Exportaciones, que presta apoyo normativo y de infraestructura para impulsar las exportaciones. De tiempo en tiempo, el Gobierno puede establecer también grupos especiales con fines de asesoramiento, especialmente sobre las políticas comerciales y relacionadas con el comercio. Existe también un diálogo directo con la industria, por ejemplo, a través de las Cámaras de Comercio, en particular la Confederación de Industrias de la India (CII), la Federación de las Cámaras de Comercio e Industria de la India (FICCI) y las Cámaras Asociadas de Comercio e Industria (ASSOCHAM). También se recurre cada vez más a Internet para recabar las opiniones y observaciones de los colectivos interesados cuando se formulan leyes o políticas.<sup>17</sup>

---

<sup>15</sup> La Comisión de Aranceles se estableció en 1997 en el seno del Ministerio de Comercio. En la actualidad se ocupa de determinar los niveles arancelarios, de racionalizar los aranceles y de establecer la estructura arancelaria general. Además, participa muy activamente en el análisis de las ofertas de acceso a los mercados recibidas de interlocutores comerciales en el contexto de las negociaciones de la OMC (información en línea de la Comisión de Aranceles. Consultada en: [http://tc.nic.in/new/new\\_tor.htm](http://tc.nic.in/new/new_tor.htm) [6 de octubre de 2006]).

<sup>16</sup> Véase en OMC (2002) la lista de órganos autónomos, que no ha sido modificada desde el examen anterior.

<sup>17</sup> Un ejemplo reciente sobre este tipo de interacción con la opinión pública es la Ley de las Zonas Económicas Especiales, que se colocó en Internet en forma de proyecto para que se formularan observaciones.

12. Aunque en la India no existe un organismo independiente encargado de pasar revista a la política del Gobierno, ésta se examina periódicamente mediante distintos mecanismos como los comités parlamentarios. El Controlador y Auditor General de la India, nombrado por el Presidente e independiente tanto del poder ejecutivo como del legislativo, comprueba las cuentas del Estado, tanto a nivel central como de los Estados, incluso las de las empresas del sector público y de los distintos programas del Gobierno.<sup>18</sup> Entre las auditorías del Controlador y Auditor General figura un informe en el que se indica si los programas del Gobierno han alcanzado sus objetivos y proporcionado los beneficios previstos. Los informes se presentan al Presidente (o al representante del Presidente en cada Estado) y luego se remiten a comités parlamentarios como el Comité de Cuentas Públicas (PAC) o el Comité de Empresas Públicas (CPU), que presentan sus conclusiones y recomendaciones al Parlamento.<sup>19</sup> Las políticas del Gobierno se analizan también a través de equipos de trabajo y comités establecidos con carácter *ad hoc*.<sup>20</sup>

## 2) OBJETIVOS DE LA POLÍTICA COMERCIAL

13. La política comercial no se ve como un fin en sí mismo, sino como un instrumento para impulsar el crecimiento económico y el desarrollo. La Política de Comercio Exterior pretende duplicar la participación de la India en el comercio mundial de mercancías para 2009 en relación con el nivel de 2004, y utilizar el comercio para crear empleo.<sup>21</sup> Aunque las exportaciones son un objetivo básico, la Política de Comercio Exterior reconoce la importancia de facilitar las importaciones necesarias para estimular la economía y propugna que se simplifiquen los procedimientos de importación y se reduzcan los obstáculos a la importación, y también que exista un grado de coherencia y congruencia entre la política comercial y las restantes políticas económicas.

14. De todos modos, las exportaciones siguen siendo un objetivo fundamental. En su estrategia de exportación a medio plazo, que se dio a conocer en enero de 2002, el Gobierno estableció el objetivo de conseguir un crecimiento anual compuesto cercano al 12 por ciento durante el período comprendido entre 2002 y 2007, con el fin de representar el 1 por ciento de las exportaciones mundiales en 2006-2007. La estrategia de exportación planteaba, entre otras cosas, una mayor racionalización de los aranceles, reducciones de impuestos, la disminución de los costos de transacción, la mejora de la infraestructura de exportación, la expansión de los acuerdos de libre comercio y la intensificación de los programas de fomento de la exportación para lograr un mayor crecimiento de las exportaciones. El objetivo de duplicar la participación de la India en el comercio mundial de mercancías para 2009 deberá alcanzarse, entre otras cosas, mediante una mayor liberalización de los controles y la simplificación de los procedimientos de exportación y "neutralizando la incidencia de todos los gravámenes y derechos aplicados a los insumos utilizados en

---

También se recaban opiniones cuando se formula la Política de Comercio Exterior y el Ministerio de Hacienda mantiene reuniones con colectivos interesados en el proceso preparatorio del presupuesto anual.

<sup>18</sup> Entre los informes que ha presentado recientemente el Controlador y Auditor General de la India cabe señalar las evaluaciones de los resultados de programas impulsados por el Gobierno como el Programa Acelerado de Aprovechamiento de Riegos, el Programa Nacional de Lucha contra el SIDA y el Programa de Apoyo a los Discapacitados.

<sup>19</sup> Información en línea del Controlador y Auditor General de la India. Disponible en: <http://cag.nic.in/> [11 de abril de 2006].

<sup>20</sup> Un ejemplo reciente es el Comité sobre la política tributaria (impuestos directos e indirectos) establecido por el Ministro de Hacienda.

<sup>21</sup> Ministry of Commerce and Industry (2006c), Preamble, Department of Commerce.

los productos de exportación, sobre la base del principio fundamental de que los derechos y gravámenes no se deberían exportar".<sup>22</sup>

15. Para aplicar esta política, existen varios sistemas de neutralización de los derechos. A las medidas que ya se aplicaban cuando se llevó a cabo el examen anterior de la India, como el programa de bienes de capital para la promoción de las exportaciones, los establecimientos orientados a la exportación, los parques tecnológicos, las zonas de libre comercio y la devolución de derechos, se han añadido otros mecanismos. Se trata de iniciativas sectoriales en la agricultura y las industrias rurales, los productos artesanales y los telares, las piedras preciosas y la joyería, y los cueros y pieles. Probablemente, la reducción de los obstáculos a la importación, gracias a la mejora y agilización del despacho de aduanas y la reducción o supresión de los derechos de importación, facilita las exportaciones de los productos previstos. Sin embargo, los derechos no percibidos como consecuencia de los programas de fomento de las exportaciones aplicados en 2004-2005 se estimaron en más de 354.000 millones de rupias, lo que pone de manifiesto que el costo es elevado. Los nuevos programas se añaden a un conjunto ya complejo de medidas, que según un informe de la Comisión de Planificación, ocasionaron "dificultades administrativas en la labor de supervisión".<sup>23</sup>

### 3) ACUERDOS COMERCIALES

#### i) Organización Mundial del Comercio

16. La India es Miembro fundador de la OMC y dispensa el trato NMF a todos los Miembros y a otros países.<sup>24</sup> Ha aceptado los Protocolos Cuarto y Quinto y es parte en el Acuerdo sobre Tecnología de la Información.<sup>25</sup> No es parte en el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP).

17. Al igual que todos los Miembros, la India tiene la obligación de presentar notificaciones periódicas sobre sus leyes y medidas relacionadas con el comercio (cuadro AII.1).

18. La India es un Miembro activo de la OMC. En las negociaciones en curso ha presentado propuestas sobre distintos temas como la agricultura, el acceso a los mercados para los productos no agrícolas, los servicios, la solución de diferencias, la política de competencia, la facilitación del comercio, las normas, los aspectos de los derechos de propiedad intelectual relacionados con el comercio y el trato especial y diferenciado. Varias de esas propuestas se presentaron conjuntamente con otros Miembros y en muchos casos con países en desarrollo, especialmente los Grupos G-20, G-33 y AMNA-11. Antes de que se iniciara la Ronda de Doha de negociaciones, en la posición de la India se hacía hincapié en el logro de los objetivos establecidos en las negociaciones objeto de mandato y en las cuestiones relativas a la aplicación que habían planteado un cierto número de países en desarrollo. Tanto en la Conferencia Ministerial de Cancún, celebrada en septiembre de 2003, como en la de Hong Kong, China, que tuvo lugar en diciembre de 2005, la India insistió en la

<sup>22</sup> Ministry of Commerce and Industry (2006c), Preamble.

<sup>23</sup> En 2001 ya y llegó a esta conclusión el Grupo Asesor sobre Política y Administración Fiscal de la Comisión de Planificación, que señaló que aunque el objetivo de esos programas era suprimir todos los derechos aplicados a los productos de exportación, "para conseguirlo existen programas y procedimientos muy diversos que ocasionan dificultades administrativas en la labor de supervisión" (Planning Commission, 2001).

<sup>24</sup> La India no recibe el trato NMF del Pakistán, cuya lista de productos que pueden ser objeto de comercio con la India ha aumentado de 600 en el examen anterior de la India a 1.075 (Taneja, 2006).

<sup>25</sup> La India aceptó los Protocolos Cuarto y Quinto el 10 de noviembre de 1997 y el 9 de diciembre de 1998, respectivamente.

necesidad de abordar la cuestión de las subvenciones a la agricultura que otorgan los países ricos y los obstáculos arancelarios y no arancelarios que mantienen esos países en productos de interés para las exportaciones de los países en desarrollo.<sup>26</sup> La India entiende que no se pueden poner en peligro los intereses de sus 650 millones de pobres de las zonas rurales, cuyo sustento depende de la agricultura. Por ello, insiste en que se aplique un trato especial y diferenciado en forma de compromisos globales de reducción de los aranceles consolidados proporcionalmente inferiores por parte de los países en desarrollo, junto al establecimiento de un mecanismo de salvaguardia especial y una lista de productos especiales que son de importancia vital para asegurar la subsistencia y la seguridad alimentaria de los agricultores de los países en desarrollo.<sup>27</sup>

19. En cuanto al acceso a los mercados para los productos no agrícolas, la India, junto con sus asociados, considera necesario avanzar en el logro de un conjunto equitativo, equilibrado y orientado al desarrollo de modalidades basadas en los principios prescritos de situar las preocupaciones en materia de desarrollo en el centro de las negociaciones; asegurar la no reciprocidad plena en los compromisos de reducción en el caso de los países en desarrollo; conseguir un nivel de ambición comparable con el del acceso a los mercados para la agricultura; y conceder las flexibilidades apropiadas para gestionar los costos del ajuste y atender las necesidades en materia de desarrollo.<sup>28</sup> Por lo que se refiere a los servicios, la India persigue un mayor acceso a los mercados, especialmente mediante la liberalización del comercio de servicios profesionales en los modos 1 y 4, con un equilibrio en el resultado de los compromisos en todos los modos y sectores y en las negociaciones sobre la reglamentación nacional. Habida cuenta de que la ronda de negociaciones en curso se considera como la ronda del desarrollo, la India subraya que, de conformidad con el mandato, un trato especial y diferenciado significativo y efectivo debe ser parte integrante de las negociaciones y que se deben abordar las cuestiones que revisten especial interés para los países en desarrollo.

20. Desde el año 2002, la India ha presentado en la OMC reclamaciones respecto de las medidas antidumping y compensatorias y las normas de origen de los Miembros, así como de las preferencias arancelarias aplicadas por éstos a los países en desarrollo. También ha intervenido en 5 asuntos relacionados con el sector del automóvil, las restricciones a la importación y las medidas antidumping como parte demandada (cuadro AII.2). Además, desde 2002 ha intervenido como tercero en 16 asuntos planteados en el Órgano de Solución de Diferencias.<sup>29</sup>

## ii) Acuerdos comerciales regionales

### a) Panorama general

21. Aunque la India es un firme defensor de la liberalización multilateral, también ha procurado concertar acuerdos comerciales regionales en los últimos años. Aunque sigue dando más importancia al sistema multilateral de comercio en la mejora del nivel de vida, estima que los acuerdos comerciales regionales son elementos fundamentales que complementan los beneficios derivados de la liberalización multilateral del comercio. Desde que firmó el Acuerdo de Bangkok en 1975, la India

<sup>26</sup> Documentos WT/MIN(03)/ST/7 y WT/MIN(05)/ST/17 de la OMC, de 10 de septiembre de 2003 y 14 de diciembre de 2005, respectivamente.

<sup>27</sup> Documento WT/MIN(05)/ST/17 de la OMC, de 14 de diciembre de 2005.

<sup>28</sup> Documento TN/MA/W/79 de la OMC, de 6 de julio de 2006.

<sup>29</sup> Documentos DS244; DS257; DS264; DS265; DS266; DS267; DS270; DS283; DS287; DS290; DS294; DS315; DS320; DS321; DS322; y DS335 de la OMC.

ha suscrito acuerdos principalmente con otros países en desarrollo, como el Sistema Global de Preferencias Comerciales entre Países en Desarrollo (SGPC), y dentro de la región (Zona de Libre Comercio del Asia Meridional (SAFTA)) y con algunos de los países vecinos. Las negociaciones actuales comprenden el fortalecimiento de los lazos regionales, por ejemplo, mediante la Asociación del Asia Meridional para la Cooperación Regional (SAARC) y la BIMST-EC, pero la India tiene también el propósito de establecer vínculos con otras agrupaciones regionales como la ASEAN y el MERCOSUR. Los acuerdos comerciales que ha concertado recientemente, incluso con Singapur, van más allá de las negociaciones sobre mercancías para incluir los servicios y la inversión (cuadro II.1).

**Cuadro II.1**  
**Compromisos de la India en el marco de acuerdos comerciales regionales, 2007**

Acuerdo	Comercio de mercancías	Comercio de servicios	Otras esferas
SAFTA	Los miembros que no son PMA, incluida la India, deben reducir los aranceles al 20% en un plazo de dos años; seguidamente se reducirán al 0-5% en un plazo de cinco años (seis en el caso de Sri Lanka) y en un plazo de tres años para las importaciones procedentes de los PMA miembros. La India tiene una lista negativa de 744 productos de importación procedentes de los PMA y 865 productos procedentes de otros países que están excluidos de los compromisos de reducción arancelaria. <sup>a</sup> Las primeras reducciones arancelarias entraron en vigor el 1º de julio del 2006.	n.a.	n.a.
Acuerdo Comercial Asia-Pacífico (Acuerdo de Bangkok)	Preferencias arancelarias para 570 líneas arancelarias al nivel de 6 dígitos del SA y para 48 líneas arancelarias adicionales en el caso de los PMA miembros, con un margen de preferencia que oscila entre el 5% y el 100%. Existe también una concesión especial a los PMA en algunos productos.	n.a.	n.a.
BIMST-EC	Acuerdo marco firmado en febrero de 2004 para constituir una zona de libre comercio para 2012, con cinco años adicionales para los PMA miembros. Las negociaciones sobre el comercio de mercancías debían haber concluido al final de 2005, pero todavía no lo han hecho. Han comenzado las negociaciones sobre los servicios y la inversión, que deberán haber concluido para 2007.	n.a.	n.a.
SGPC	Concesiones arancelarias del 10% al 50% en 53 líneas arancelarias al nivel de 6 dígitos del SA. Se aplican concesiones arancelarias del 50% a 3 líneas arancelarias y sólo pueden beneficiarse de ellas Bangladesh, Benin, Guinea, Haití, Mozambique, el Sudán y Tanzania.	n.a.	n.a.
Zonas preferenciales especiales	Preferencias arancelarias para determinadas importaciones procedentes de Mauricio, Seychelles y Tonga.	n.a.	n.a.
Afganistán	Reducción de aranceles en 38 líneas arancelarias al nivel de 6 dígitos del SA, con márgenes de preferencias del 50% o del 100% del arancel NMF en vigor a partir del 13 de mayo de 2003.	n.a.	n.a.
Nepal	Exenciones arancelarias para todos los productos sujetos a normas de origen. Las importaciones de algunos productos (vanaspati, productos de cobre, hilados acrílicos y óxido de cinc) están sujetas a contingentes anuales.	n.a.	n.a.

Acuerdo	Comercio de mercancías	Comercio de servicios	Otras esferas
Singapur (Acuerdo Amplio de Cooperación Económica)	Derechos nulos a partir del 1° de agosto de 2005 para 506 productos al nivel de 8 dígitos del SA comprendidos en el programa de resultados iniciales. Reducción gradual y eliminación de los derechos antes del 1° de abril de 2009 para 2.202 productos al nivel de 8 dígitos del SA y reducción gradual de los derechos en un 50% antes del 1° de abril de 2009 para 2.407 productos al nivel de 8 dígitos del SA. Alrededor de 6.500 productos al nivel de 8 dígitos del SA están excluidos de las reducciones de derechos.	Los servicios incluidos son los siguientes: servicios prestados a las empresas, comunicación (telecomunicaciones y audiovisuales), construcción, distribución, financieros (banca), salud, turismo, esparcimiento y servicios de transporte (marítimo). El movimiento temporal de personas físicas y los medios de comunicación se abordan en capítulos distintos.	Normas en materia de inversión, MSF, derechos de propiedad intelectual, ciencia y tecnología, enseñanza y solución de diferencias.
Sri Lanka	Derechos nulos a partir del 1° de marzo de 2000 para más de 1.000 líneas arancelarias y margen de preferencia del 50% para todos los demás productos, con la excepción de 429 artículos incluidos en una lista negativa. Las concesiones arancelarias sobre los textiles son un 25% inferiores al tipo NMF. Se aplican contingentes arancelarios al té, las prendas de vestir y el vanaspati. La cuantía total de las importaciones se limita a 250.000 toneladas anuales.	n.a.	n.a.
Tailandia	Programa de resultados iniciales para 82 productos al nivel de 6 dígitos del SA; los aranceles deberán reducirse por etapas a partir del 1° de septiembre de 2004 para ser suprimidos antes del 1° de septiembre de 2006.	n.a.	n.a.

n.a. No se aplica.

a La India ha ofrecido a Bangladesh acceso a los mercados para 8 millones de prendas de vestir, 3 millones fabricadas con tejidos de origen indio y 3 millones con tejidos de origen indio o de Bangladesh; los 2 millones restantes no están sujetos a condiciones. Forman parte de la lista de productos sensibles de la India.

Fuente: Información en línea del Ministerio de Comercio e Industria. Consultada en: [http://commerce.nic.in/India\\_rta.htm](http://commerce.nic.in/India_rta.htm), [16 de mayo de 2006].

#### b) Asociación del Asia Meridional para la Cooperación Regional

22. La Asociación del Asia Meridional para la Cooperación Regional (SAARC), un acuerdo de cooperación regional entre Bangladesh, Bhután, la India, Maldivas, Nepal, el Pakistán y Sri Lanka, se estableció en la primera Cumbre de la SAARC, celebrada en Dhaka los días 7 y 8 de diciembre de 1985. En abril de 1993, los miembros de la SAARC firmaron el Acuerdo de Comercio Preferencial del Asia Meridional (SAPTA), que establecía un acceso preferencial a los mercados de carácter limitado. El Acuerdo para la creación de la Zona de Libre Comercio del Asia Meridional (SAFTA) se firmó en el curso de la decimosegunda Cumbre de la SAARC, que tuvo lugar en Islamabad (Pakistán) los días 4 a 6 de enero de 2004. Los miembros del SAPTA seguirán gozando de las preferencias que se intercambiaban en el marco de ese Acuerdo hasta que haya concluido la liberalización arancelaria que se prevé llevar a cabo en la SAFTA (2008 en el caso de las preferencias de los miembros que no son PMA y 2012 para los PMA miembros).

23. Después de tres rondas de negociaciones realizadas en el marco del SAPTA, en las que la India ofreció concesiones arancelarias en 2.576 líneas arancelarias al nivel de 6 dígitos del SA, en la cuarta ronda se otorgaron concesiones adicionales en 364 líneas arancelarias al nivel de 6 dígitos del SA. Se hacen concesiones especiales a los países menos adelantados miembros (Bangladesh, Bhután, Maldivas y Nepal). Está previsto que en el marco de la SAFTA se apliquen en 2008 reducciones arancelarias en el caso de las preferencias de los miembros que no son PMA a los PMA (incluida la India) y para 2012 en el caso de los PMA miembros de la SAFTA (cuadro II.1). Los miembros de la SAFTA han excluido también algunos productos de las reducciones arancelarias: la India ha notificado 744 productos de importación procedentes de PMA miembros y 865 de miembros

que no son PMA.<sup>30</sup> Las primeras reducciones arancelarias en la SAFTA entraron en vigor el 1º de julio del 2006.<sup>31</sup>

c) Acuerdo Comercial Asia-Pacífico

24. El Acuerdo Comercial Asia-Pacífico (APTA), conocido inicialmente como el Acuerdo de Bangkok, fue firmado el 31 de julio de 1975 por Bangladesh, la India, la República Democrática Popular Lao, la República de Corea, Filipinas, Sri Lanka y Tailandia; China se adhirió al Acuerdo en abril de 2001.<sup>32</sup> El APTA entró en vigor el 1º de septiembre de 2006 en virtud de una modificación del acuerdo original.<sup>33</sup> La India ofrece preferencias arancelarias en 570 líneas arancelarias al nivel de 6 dígitos y en otras 48 líneas arancelarias a los PMA miembros.

d) BIMST-EC

25. La Iniciativa del Golfo de Bengala para la Cooperación Multisectorial Técnica y Económica (BIMST-EC), conocida inicialmente como BIST-EC, fue firmada el 6 de junio de 1997 por Bangladesh, la India, Sri Lanka y Tailandia; Myanmar se adhirió al acuerdo en 1997 y Nepal y Bhután en 2004. En febrero de 2004, los miembros de la BIMST-EC firmaron un Acuerdo Marco para establecer una zona de libre comercio para 2012. Aunque este acuerdo determina que las negociaciones debían concluir en diciembre de 2005 en el caso de las mercancías y en 2007 en el caso de los servicios y las inversiones, la complejidad de las cuestiones a tratar y la evolución económica y política de los Estados Miembros han impedido cumplir los plazos establecidos.

e) Acuerdo con Sri Lanka

26. La India firmó el 28 de diciembre de 1998 un acuerdo de libre comercio con Sri Lanka, que entró en vigor el 1º de marzo de 2000. En virtud del acuerdo, la India reduce los aranceles por etapas, para eliminarlos completamente en marzo de 2003, salvo en el caso de una lista negativa de 429 productos, entre los que figuran las prendas de vestir, el plástico y el caucho, las bebidas espirituosas y el aceite de coco.<sup>34</sup> La India también mantiene contingentes arancelarios para el té y las prendas de vestir en el marco del acuerdo. El contingente arancelario para el té asciende actualmente a 15 millones de kg al año, a un tipo preferencial del 50 por ciento del arancel NMF. El contingente arancelario correspondiente a las prendas de vestir es de 8 millones de piezas al año, de las cuales

---

<sup>30</sup> Los países menos adelantados miembros (Bangladesh, Bhután, Maldivas y Nepal) deben reducir los aranceles actuales al 30 por ciento para el 1º de enero de 2008; los aranceles que ya son inferiores al 30 por ciento se reducirán anualmente en un margen de preferencia del 5 por ciento durante cada uno de los dos años, a lo que seguirá una reducción de los aranceles que resten hasta situarse entre el 0 y el 5 por ciento para el 1º de enero de 2016. (Información en línea de la Secretaría de la SAARC. Consultada en: <http://www.saarc-sec.org/main.php?t=1> [26 de septiembre de 2006].)

<sup>31</sup> Notificaciones arancelarias 67-69 de 2006. Pueden consultarse en: <http://www.cbec.gov.in/cae/customs/cs-act/notifications/notfns-2k6/cs-notfns-tarr06.htm> [2 de octubre de 2006].

<sup>32</sup> Documento WT/COMTD/N719 de la OMC, de 29 de julio de 2004.

<sup>33</sup> Información en línea de la CESPAP. Consultada en: [http://www.unescap.org/tid/apta/ta\\_amend.pdf](http://www.unescap.org/tid/apta/ta_amend.pdf) [27 de septiembre de 2006].

<sup>34</sup> Estaba previsto que Sri Lanka eliminara los aranceles que gravan las importaciones procedentes de la India para 2008 (información en línea del Ministerio de Comercio e Industria. Disponible en: [http://commerce.nic.in/India\\_rta.htm](http://commerce.nic.in/India_rta.htm), [16 de mayo de 2006]).

6 millones deben fabricarse utilizando tejidos de origen indio y entrar en el país a un tipo cero; los 2 millones restantes reciben un margen de preferencia del 75 por ciento del tipo NMF. Además, las importaciones de té sólo pueden entrar en el país a través de los puertos de Kochi y Kolkata, en tanto que las prendas de vestir sólo se pueden importar a través de los puertos de Chennai, Mumbai y Jawaharlal Nehru, Mumbai. Por otra parte, según un aviso público emitido por la Dirección General de Comercio Exterior el 21 de noviembre de 2006, las importaciones de vanaspati, incluso la grasa y la margarina para hornear, están sujetas a un "límite cuantitativo global" de 250.000 toneladas anuales con arreglo al acuerdo de libre comercio entre la India y Sri Lanka.<sup>35</sup> El acuerdo también contiene disposiciones sobre la aplicación de medidas antidumping y de salvaguardia, así como sobre la suspensión temporal de las preferencias en caso de dificultades de balanza de pagos.

27. La India y Sri Lanka están negociando un acuerdo amplio de asociación económica, que incluirá el comercio de servicios y la cooperación económica en otras esferas. Según las autoridades, no se ha fijado una fecha para la conclusión de las negociaciones.

f) Acuerdo Amplio de Cooperación Económica con Singapur

28. El Acuerdo Amplio de Cooperación Económica con Singapur se firmó el 29 de junio de 2005 y entró en vigor el 1º de agosto de ese mismo año. Se trata del primer acuerdo firmado por la India que, además de las mercancías, abarca los servicios y la inversión. Las concesiones arancelarias se aplicarán de manera gradual entre el 1º de agosto de 2005 y el 1º de abril de 2009 (cuadro II.1). Los productos excluidos de los compromisos, entre los cuales figuran productos agropecuarios, bebidas alcohólicas, minerales, productos químicos, productos de caucho y textiles y prendas de vestir (6.551 líneas arancelarias o más de la mitad del arancel) seguirán estando sujetos a derechos NMF. En la actualidad, la India ofrece preferencias arancelarias al nivel de 8 dígitos en 5.111 líneas, aunque el arancel NMF que se aplica a varias de esas líneas es ya cero, lo que supone que solamente se ofrecen preferencias efectivas a 4.884 líneas arancelarias (capítulo III).

29. Los compromisos de la India relativos a los servicios financieros son más amplios que los que ha asumido en el marco del AGCS e incluyen compromisos sobre servicios de seguros de vida, compromisos adicionales sobre los seguros distintos de los de vida, la presencia comercial de tres bancos de Singapur (Grupo DBS, United Overseas Bank Limited, y Overseas Chinese Banking Corporation Limited), e incluso un máximo de 15 sucursales en un plazo de cuatro años, con sujeción a determinadas limitaciones y límites más elevados a la participación en el capital en los bancos nacionales (capítulo IV 5) iii) a)).

30. En el capítulo de la inversión, se asumió el compromiso de proteger las inversiones, incluso mediante compromisos específicos sobre la expropiación y la indemnización por cualquier tipo de expropiación. El acuerdo también exime a las inversiones de Singapur del impuesto sobre las plusvalías.<sup>36</sup>

<sup>35</sup> Notificación de la Dirección General de Comercio Exterior N° 32 (RE 2006). Consultada en: <http://dgft.delhi.nic.in/> [2 de octubre de 2006] y aviso público de la Dirección General de Comercio Exterior N° 69 (RE-2006)/2004-09. Consultado en: <http://dgft.delhi.nic.in/> [18 de enero de 2007].

<sup>36</sup> Según las autoridades, la concesión hecha a Singapur en lo que respecta al impuesto sobre las plusvalías coexiste con el acuerdo entre la India y Mauricio para evitar la doble imposición y Singapur sólo podrá beneficiarse de ella durante el tiempo en que la India siga aplicando la misma concesión a Mauricio.

g) Acuerdo Marco para establecer una zona de libre comercio con Tailandia

31. El Acuerdo Marco para establecer una zona de libre comercio fue firmado por la India y Tailandia el 9 de octubre de 2003. Aunque el texto del acuerdo comprende el comercio de mercancías, los servicios y la inversión, sólo se contrajeron compromisos específicos en relación con el comercio de mercancías. Un programa de resultados iniciales incluye la eliminación gradual de los aranceles en 82 productos al nivel de 6 dígitos del SA antes del 1º de septiembre de 2006.

h) Otros acuerdos comerciales regionales

32. El 15 de septiembre de 2002 se celebraron consultas entre la India y los Ministros de Economía de la ASEAN, cuando se decidió establecer un Equipo de tareas sobre los vínculos económicos entre la ASEAN y la India (AIELTF) para preparar un Acuerdo Marco que impulsara el comercio bilateral. La primera Cumbre entre la ASEAN y la India se celebró el 5 de noviembre de 2002 en Camboya, donde la India se comprometió, entre otras cosas, a dispensar un trato especial y diferenciado a los miembros de la ASEAN en función de su nivel de desarrollo, y a armonizar sus crestas arancelarias con los niveles de Asia Oriental para 2005.

33. El Acuerdo Marco para una Cooperación Económica Amplia fue firmado por los Jefes de Estado de la India y de los países de la ASEAN el 8 de octubre de 2003. El acuerdo comprende el comercio de mercancías y de servicios y la inversión. El programa de resultados iniciales, incluido el intercambio de concesiones arancelarias, debía comenzar el 1º de enero de 2007. También se quieren estrechar los lazos en materia de comercio e inversión con la Unión Europea y los Estados Unidos, por conducto de la Asociación Estratégica India-UE, que se firmó el 7 de septiembre del 2005, y del Foro de Política Comercial EE.UU.-India, que se reunió por primera vez el 12 de noviembre de 2005. En el marco de la Asociación Estratégica, se creó un Grupo de Alto Nivel sobre el Comercio para estudiar formas de profundizar las relaciones en materia de comercio e inversión. El Grupo presentó un informe en la siguiente Cumbre, en octubre de 2006. Se adoptó la decisión de negociar un amplio acuerdo sobre comercio e inversión. En la primera reunión del Foro de Política Comercial EE.UU.-India se abordaron distintos temas como los obstáculos arancelarios y no arancelarios al comercio, la agricultura, la inversión, los servicios, la propiedad intelectual y la Ronda de Doha. Se acordó establecer grupos de trabajo sobre la agricultura, los obstáculos arancelarios y no arancelarios, los servicios, la inversión y la innovación y creatividad. Las reuniones del Foro de Política Comercial se celebran varias veces al año a intervalos regulares.

34. La India está estudiando la posibilidad de establecer un acuerdo amplio de cooperación económica con la Unión Aduanera del África Meridional (Botswana, Lesotho, Namibia, Sudáfrica y Swazilandia) y ha firmado acuerdos preferenciales con el Afganistán (6 de marzo de 2003), MERCOSUR (19 de marzo de 2005) y Chile (8 de marzo de 2006). Los compromisos asumidos por la India en virtud del Acuerdo de Comercio Preferencial con el Afganistán comprenden 38 líneas arancelarias al nivel de 6 dígitos del SA, con preferencias que van del 50 al 100 por ciento del tipo arancelario NMF. El Acuerdo está en vigor desde el 13 de mayo de 2003. El 25 de enero de 2004 se firmó con MERCOSUR un Acuerdo Marco para Promover la Cooperación Económica, cuya finalidad es identificar las posibilidades de cooperación en el comercio de mercancías y servicios, la inversión y otras esferas. La India ha dado un primer paso ofreciendo compromisos sobre 450 líneas arancelarias al nivel de 8 dígitos del SA, con preferencias que van del 10 al 100 por ciento del tipo arancelario NMF. En el Acuerdo Marco para Promover la Cooperación Económica firmado con Chile el 20 de enero de 2005, la oferta de la India comprende 178 líneas arancelarias al nivel de 8 dígitos del SA, con preferencias que van del 10 al 50 por ciento del tipo NMF.<sup>37</sup> Paralelamente, el grupo de

<sup>37</sup> La oferta de la India comprende la carne y los productos de la pesca, sal gema, yodo, mineral de cobre y sus concentrados, productos químicos, productos del cuero, papel de periódico, tableros de papel y de

estudio mixto celebró una reunión durante las negociaciones del acuerdo de comercio preferencial, en noviembre de 2005, para analizar cuáles podrían ser los siguientes pasos. Los acuerdos de comercio preferencial con MERCOSUR y con Chile no están todavía en vigor.

35. El acuerdo bilateral con Nepal se prorrogó hasta el 5 de marzo de 2007, al parecer sin modificación alguna. El acuerdo de Libre Comercio de la India con Bhután, que se desarrolla utilizando la moneda nacional, se prorrogó el 29 de julio de 2006 para un período de 10 años, y el acuerdo bilateral de cooperación comercial con Bangladesh se prorrogó por 3 años, a partir del 1º de abril de 2006. La India también mantiene acuerdos de tránsito con Bangladesh y Nepal.

36. La India está negociando varios acuerdos comerciales, por ejemplo, con la República de Corea, con Mauricio y con el Consejo de Cooperación del Golfo, y también ha creado grupos mixtos de estudio para considerar la posibilidad de suscribir acuerdos amplios de cooperación económica con China, el Japón, Indonesia, Malasia, Australia y la Federación de Rusia.

### iii) Otros acuerdos comerciales

37. La India participa en el Sistema Global de Preferencias Comerciales (SGPC) entre Países en Desarrollo. Con arreglo al SGPC, que entró en vigor en la India el 19 de abril de 1989, la India ofrece preferencias arancelarias para un número limitado de productos. Se han llevado a cabo dos rondas de negociaciones y está previsto que la tercera concluya en 2007.<sup>38</sup> Al parecer, la India también está considerando la posibilidad de ofrecer a los países menos adelantados acceso a los mercados libre de derechos y de contingentes, pero no se conocen más detalles al respecto. En el marco del Sistema Generalizado de Preferencias (SGP), la India tiene acceso preferencial a los mercados de Bulgaria, el Canadá, las Comunidades Europeas, el Japón, Nueva Zelandia, Noruega, la Federación de Rusia, Turquía, Suiza y los Estados Unidos.<sup>39</sup>

## 4) RÉGIMEN DE INVERSIONES EXTRANJERAS

### i) Visión general

38. Desde el último examen, la India ha seguido liberalizando progresivamente el régimen de inversiones extranjeras. Los procedimientos para solicitar y obtener la aprobación de la inversión extranjera directa (IED) son básicamente los mismos; los principales cambios en esta política se refieren a la vía de entrada y a la disminución de las restricciones a la participación en el capital en varios sectores. El Departamento de Política y Promoción Industriales (DIPP) del Ministerio de Comercio e Industria es el órgano encargado de formular la política en materia de IED. La Oficina de Promoción de las Inversiones y la Administración para las Inversiones Extranjeras, dependientes de la Secretaría de Asistencia Industrial (SIA), en el seno del DIPP, se ocupan de promover las inversiones y facilitar la realización de las inversiones aprobadas. La Junta de Promoción de las Inversiones

---

partículas, algunos productos industriales, y lana (información en línea del Ministerio de Comercio. Disponible en: [http://commerce.nic.in/India\\_rta.htm](http://commerce.nic.in/India_rta.htm), [16 de mayo de 2006]).

<sup>38</sup> Información en línea del Ministerio de Comercio. Consultada en: [http://commerce.nic.in/india\\_rta.htm#h16](http://commerce.nic.in/india_rta.htm#h16) [16 de mayo de 2006]. Se encontrará información detallada sobre las líneas arancelarias abarcadas en la Notificación de Aduanas N° 239/89, de 1º de septiembre de 1989, modificada por la Notificación N° 135/2001-Aduanas, de 31 de diciembre de 2001 (consultada en: <http://www.cbec.gov.in/cae/customs/cs-act/notifications/notfns-before2k/cs236-89c.htm> y <http://www.cbec.gov.in/cae/customs/cs-act/notifications/notfns-2k1/cs135-2k1.htm> [19 de enero de 2007]).

<sup>39</sup> UNCTAD (2005).

Extranjeras (FIPB), que depende del Ministerio de Hacienda, es la institución que concede la aprobación de las IED en sectores y actividades en los que se requiere la autorización previa del Gobierno.

39. En un informe sobre la reforma de los procedimientos de aprobación y realización de las inversiones de mayo de 2002 se señala que, a pesar de la liberalización económica, no ha entrado en la India el volumen de IED esperado, a causa de varios factores como la complejidad de los procedimientos de varias leyes y reglamentos y la transparencia en los procedimientos de aprobación.<sup>40</sup> Para hacer frente a ese problema se creó en agosto de 1996 la Administración para las Inversiones Extranjeras (FIIA). La FIIA, que depende del DIPP, brinda asistencia a los inversores extranjeros que encuentran dificultades de tipo operativo o de aprobación. La FIIA dispone de un procedimiento de vía rápida en cada sector e incluye a representantes del Gobierno, incluidos los gobiernos estatales, y de los organismos que intervienen en el proyecto de que se trate. La India ha seguido también simplificando la reglamentación relativa a las inversiones extranjeras y reduciendo o suprimiendo las restricciones a la participación en el capital. La medida más reciente de racionalización normativa, que se adoptó en febrero de 2006, consistió en la eliminación de las restricciones a la participación en el capital en varias actividades como la fabricación de cerveza o de bebidas alcohólicas destiladas; las actividades de fabricación de productos sujetos a licencias industriales en un radio de 25 km de las grandes ciudades; y en sectores sensibles como la fabricación de explosivos y productos químicos peligrosos, y los aeropuertos "nuevos", en los que se ha autorizado la inversión mediante el método automático, con sujeción a la reglamentación sectorial y, cuando corresponda, a la expedición de una licencia industrial con arreglo a la Ley de Industrias (Desarrollo y Reglamentación).<sup>41</sup>

## ii) Legislación y procedimientos de aprobación

40. Aunque no existe una legislación específica en materia de IED, la política a este respecto está incorporada en el Reglamento de Gestión de Divisas (transferencia o emisión de acciones por una persona residente fuera de la India), de 2000, notificado en virtud de la Ley de Gestión de Divisas de 1999. En la actualidad, se autoriza la inversión extranjera, con distintos niveles de participación en el capital social, en la mayor parte de los sectores, pero está prohibida en los de la venta al por menor (con la excepción de la venta al por menor de productos de una única marca comercial), la energía atómica, la lotería y los juegos de azar y apuestas (cuadro AII.3)

41. Existen dos sistemas distintos para la IED. Con el método automático se puede realizar hasta el 100 por ciento de la IED con el único requisito de una notificación a la oficina regional del Banco de la Reserva de la India dentro de los 30 días siguientes a la recepción de la inversión o de la emisión de acciones para los inversores extranjeros. El método automático está permitido para todas las actividades salvo las siguientes: inversiones en dos manufacturas sujetas a la obtención de una licencia industrial obligatoria (fabricación de cigarros y cigarrillos de tabaco y productos relacionados con la defensa); inversión que represente más del 24 por ciento del capital en lo que respecta a los productos reservados para el sector en pequeña escala, cuando el socio extranjero tuviera una operación en marcha en la India en la misma actividad el 12 de enero de 2005 (salvo cuando la inversión la lleve a cabo un fondo de capital riesgo registrado en la Junta de Bolsa y Valores de la India (SEBI); cuando la inversión de cualquiera de las partes sea inferior al 3 por ciento en la empresa mixta existente; y cuando la empresa mixta haya cesado en su actividad o se encuentre en

<sup>40</sup> Department of Industrial Policy and Promotions (2002).

<sup>41</sup> Departamento de Política y Promoción Industriales (SIA), "Nota para la prensa N° 4 (serie 2006)". Consultado en: <http://siadipp.nic.in/policy/changes.htm> [29 de septiembre de 2006].

dificultades); y la inversión en determinados sectores, según se determine, por encima del límite global de participación extranjera permitida (cuadro AII.3).

42. En tales casos se requiere la aprobación previa del Gobierno. Las propuestas las examina la FIPB en el Departamento de Asuntos Económicos (DEA) del Ministerio de Hacienda. Las solicitudes de aprobación de la FIPB se reciben en el DEA, excepto las propuestas de inversión de ciudadanos indios no residentes para la venta al por menor de productos de una única marca comercial o en un establecimiento orientado a la exportación, que son recibidas y tramitadas por el DIPP. Las inversiones en una empresa india en el marco del programa de inversiones de cartera no están comprendidas en la política de IED y requieren la aprobación previa de la SEBI, mientras que las actuaciones de los inversores extranjeros que establezcan sucursales u oficinas de enlace o de proyectos están abarcadas por las disposiciones del Reglamento de Gestión de Divisas (Establecimiento de una sucursal/oficina de enlace u oficina de proyectos en la India) de 2000, elaborado en virtud de la Ley de Gestión de Divisas (FEMA).<sup>42</sup>

43. Las propuestas de inversión extranjera deben ir acompañadas de información sobre todos los inversores; indicaciones de las actividades en marcha o propuestas; detalles del proyecto, como el costo, el empleo propuesto y las exportaciones y necesidades de divisas; y datos financieros de la empresa, como el capital desembolsado, el porcentaje que poseen los inversores extranjeros o no residentes y las acciones que se vayan a emitir o se hayan emitido. Las decisiones de la FIPB deben ser adoptadas y comunicadas a los inversores en un plazo de cuatro a seis semanas, a menos que se pida información adicional sobre la propuesta. Según las autoridades, estos plazos se cumplen en el 90 por ciento de las propuestas, siempre que la información esté completa. La FIPB se ajusta unas directrices establecidas, considerando, entre otras cosas, si el proyecto cumple determinadas normas como el valor añadido o los ingresos de exportación (en el caso de los establecimientos orientados a la exportación o del sector en pequeña escala) y si implica colaboración técnica, así como la naturaleza de la tecnología que se debe transferir.<sup>43</sup> La aprobación de la FIPB está sujeta a que se obtenga el visto bueno con arreglo a las leyes y reglamentos nacionales y estatales pertinentes. Una vez que se ha concedido la aprobación, el inversor debe obtener el visto bueno de otros organismos del Gobierno central o estatal, incluso de los que se ocupan de las divisas, la lucha contra la contaminación y los permisos ambientales, así como de la compra de tierras, la electricidad, etc. El número de autorizaciones exigidas por distintos organismos y el tiempo necesario para obtener cada una de ellas figuraban entre los principales obstáculos identificados por el Comité que examinó los procedimientos de las inversiones y su ejecución en septiembre de 2001.<sup>44</sup> Para hacer frente a este problema, varios Estados han establecido sistemas de ventanilla única para las propuestas de inversión formuladas en el Estado. Además, se están revisando las directrices sectoriales para simplificarlas y dotarlas de mayor transparencia.

### iii) Incentivos

44. Aunque no existen incentivos específicos para los inversores extranjeros, tanto el Gobierno central como los gobiernos estatales otorgan incentivos a la inversión a los inversores nacionales y

---

<sup>42</sup> Ministry of Commerce and Industry (2006b).

<sup>43</sup> Las directrices que debe considerar la FIPB al examinar las propuestas de IED figuran en Ministry of Commerce and Industry (2005), Annexure I.

<sup>44</sup> Por ejemplo, en el Anexo IX se indican los requisitos para la aprobación de una empresa en la fase avanzada del proceso, con intervención de distintos organismos de los gobiernos estatales y del Gobierno central (Gobierno de la India, 2002, página 81).

extranjeros. Los incentivos del Gobierno central comprenden una exención fiscal del 100 por ciento sobre los beneficios para el desarrollo y explotación de la infraestructura; una exención fiscal para las exportaciones durante un plazo de 10 años; y una exención fiscal durante los 5 primeros años y del 50 por ciento durante los 5 años siguientes para los inversores de las zonas económicas especiales. Se conceden también subvenciones a la inversión de capital para nuevos establecimientos industriales y para su expansión en la región del nordeste y en los Estados comprendidos en un plan especial que se puso en marcha en enero de 2003; los incentivos incluyen una subvención del 15 por ciento de la inversión en instalaciones y bienes de equipo, hasta un máximo de 3 millones de rupias para todos los establecimientos nuevos y para la ampliación de los existentes. Existen planes similares para los Estados de Jammu y Cachemira. Los gobiernos de los Estados ofrecen incentivos a la inversión, principalmente en forma de exenciones del pago de las facturas de electricidad, las tasas de registro y el derecho de timbre, así como de la reserva de tierra, entre otros a los establecimientos orientados a la exportación y a los inversores extranjeros.<sup>45</sup>

#### iv) Acuerdos de inversión

45. Desde el 1º de enero de 2002, la India ha firmado 16 acuerdos bilaterales de inversión, de los cuales 8 están todavía por ratificar. De los acuerdos firmados antes del 1º de enero del 2002, 10 han entrado en vigor desde esa fecha.<sup>46</sup>

46. Desde 2002, la India ha firmado siete tratados para evitar la doble imposición; de ellos, tres son revisiones o modificaciones de tratados anteriores.<sup>47</sup> Algunos de esos tratados contienen disposiciones sobre descuento del impuesto potencial.

---

<sup>45</sup> Ministry of Commerce and Industry (2004).

<sup>46</sup> Argentina (12.8.2002), Belarús (23.11.2003), Taipei Chino (25.2.2005), Croacia (19.1.2002), Chipre (12.1.2004), Finlandia (9.4.2003), Hungría (2.1.2006), Indonesia (22.1.2004), Kuwait (28.6.2003), República Democrática Popular Lao (5.1.2003), Mongolia (29.4.2002), Portugal (19.7.2002), Tayikistán (14.11.2003), Turkmenistán (27.2.2006), Ucrania (12.8.2003), y el Yemen (10.2.2004) (información en línea del Ministerio de Hacienda. Consultada en: [http://www.finmin.nic.in/the\\_ministry/dept\\_eco\\_affairs/investment\\_div/invest\\_index.htm#Background\\_and\\_salient\\_features](http://www.finmin.nic.in/the_ministry/dept_eco_affairs/investment_div/invest_index.htm#Background_and_salient_features) [8 de junio de 2006]).

<sup>47</sup> Los tratados se firmaron con Armenia (31.10.2003), Hungría (revisión: 3.11.2003), Malasia (revisión: 14.5.2001), Singapur (modificado: 29.6.2005), Eslovenia (13.1.2003), el Sudán (22.10.2003), y Uganda (30.4.2004).

## **Anexo II.I: Asistencia técnica relacionada con el comercio<sup>1</sup>**

1. Desde 2002, la India ha recibido asistencia técnica tanto bilateralmente como a través de la OMC. Desde 2002, los Miembros, los organismos multilaterales y la Secretaría de la OMC han comunicado la ejecución de más de 140 proyectos de asistencia técnica sobre política y reglamentación comercial y más de 130 sobre desarrollo del comercio. Funcionarios del Gobierno de la India también han participado en los cursos de política comercial de la OMC.

2. La asistencia que ha prestado la Secretaría de la OMC ha estado relacionada principalmente con los Acuerdos de la OMC, especialmente por conducto de seminarios nacionales sobre los obstáculos técnicos al comercio y las cuestiones sanitarias y fitosanitarias. Han sido los Miembros y otras instituciones multilaterales quienes han prestado en su mayor parte la asistencia para el desarrollo del comercio, destinada al desarrollo y gestión empresarial, la promoción del comercio y la inversión y las estrategias de fomento del comercio. La India tiene interés en recibir asistencia técnica en actividades de creación de capacidad y desearía concienciar a sus científicos y técnicos sobre la importancia que tienen para el comercio las prescripciones relativas a las MSF y los OTC. La India desearía también crear una gran base de datos de alcance mundial sobre las prescripciones relativas a las MSF y los OTC en otros países. Con respecto a los ADPIC, desearía fortalecer la capacidad de sus examinadores de patentes.

3. La India ha hospedado también varios seminarios y talleres regionales (organizados por Miembros y por la Secretaría de la OMC) sobre diversas cuestiones relacionadas con los Acuerdos de la OMC, como la incorporación del comercio en los planes de desarrollo, los obstáculos técnicos al comercio, las medidas sanitarias y fitosanitarias, la valoración en aduana, los acuerdos comerciales regionales, la solución de diferencias, los aspectos de los derechos de propiedad intelectual relacionados con el comercio, la agricultura, los servicios, las negociaciones sobre los aranceles y las normas.

---

<sup>1</sup> El contenido de esta sección se basa en gran medida en la Base de Datos sobre creación de capacidad relacionada con el comercio, del Programa de Doha para el Desarrollo, que han establecido conjuntamente la OMC y la OCDE.